



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

	<b>MODIFICACION AL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES</b>	
<b>Código: CA.1-F-002</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Fecha de Aprobación: 26/09/2014</b>
<b>SECCIÓN N° 1: DATOS RELEVANTES Y JUSTIFICACIÓN</b>		
<b>Institución:</b> Ciudadano Carlos Víquez Núñez, profesional en Manejo de Recursos Naturales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)	<b>Fecha:</b> 17/08/2017	<b>Solicitud N°</b> Nota de fecha 07/08/2017
<b>Especialidad:</b> - Biología		
<b>CARRERA(S):</b> - Manejo de Recursos Naturales - Manejo y Protección de Recursos Naturales		
<b>Modificación de atinencia académica para:</b> <b>Incluir</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Eliminar</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificar</b> <input type="checkbox"/>	<b>Carrera(s) relacionada(s) atinente(s):</b> (aplica cuando se incluyen carreras similares a las atinentes en una determinada especialidad) - Ecología y Manejo de Recursos Naturales	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> (Indique los argumentos básicos y la necesidad institucional que motivan la modificación de la(s) carrera(s) dentro de la especialidad señalada. Adjunte Plan de Estudios de la(s) carrera(s), deseable con el contenido de los cursos, objetivos y perfil de salida).  Mediante nota de fecha 07 de agosto del año en curso, el señor Carlos Víquez Núñez, profesional egresado de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), cuya profesión es Manejo de Recursos Naturales, solicitó valorar la posibilidad de incluir su formación dentro de las atinencias académicas de la especialidad Biología, en virtud de considerar que el plan de estudio y salida ocupacional de dicha carrera mantiene relación directa con la especialidad indicada.  Complementario a lo anterior, interesa indicar que en el mes de junio pasado, el señor Héctor Brenes Soto, encargado del programa de la carrera Manejo de Recursos Naturales, de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la UNED, solicitó la modificación de la nomenclatura de esta carrera en nuestros registros dado que hasta el año 2010 la carrera se llamaba <u>Manejo y Protección de Recursos Naturales</u> , nomenclatura que fue abreviada a Manejo de Recursos Naturales y cuyo plan de estudios fue modificado; en esa oportunidad el señor Brenes Soto manifestó por correo electrónico la intención de esa escuela de pedir la inclusión de la atinencia en la especialidad Biología, sin embargo la solicitud formal la realiza hasta este momento el señor Víquez Núñez.		



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

*“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”*

<b>SECCIÓN N° 2: CRITERIOS DE VERIFICACIÓN</b>			
<b>CRITERIOS</b>	<b>VALORACIÓN TÉCNICA</b>	<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>1. Nomenclatura de la Carrera</b>	El nombre se relaciona directamente con la(s) especialidad(s) respectiva(s) y/o existe otra carrera con nomenclatura similar ya incluida.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>2. Nivel o grados</b>	El nivel o los grados de la carrera tienen coherencia con el rango de aplicación de la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>3. Énfasis, mención o concentración</b>	El énfasis mantiene relación con la especialidad respectiva.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>4. Carrera relacionada atinente</b>	Mantiene(n) relación con otra u otras carreras incluidas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>5. Cantidad de materias relacionadas directamente con la especialidad de interés, según programa académico</b>	Al menos un 70% de las materias del programa proveen conocimientos propios de la especialidad respectiva de acuerdo con los contenidos programáticos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>6. Reconocimiento y Equiparación del título otorgado en el extranjero.</b>	La carrera de interés cuenta con el reconocimiento y equiparación respectiva en Costa Rica.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>7. Perfil profesional</b>	Las habilidades, destrezas y actitudes adquiridas en la carrera, facultan a los graduados para el desempeño de las actividades caracterizadas en la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>8. Objetivos de la carrera</b>	Los objetivos de la(s) carrera(s) concuerdan con la ocupación que caracteriza a la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>9. Colegios profesionales</b>	La inclusión o eliminación de la(s) carrera(s) genera conflictos con las leyes del colegio profesional que regula el campo de actividad de la especialidad.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

**SECCIÓN 3. RESULTADO DE LA PROPUESTA**

**3.1 PROPUESTA QUE FUNDAMENTA EL RESULTADO**

*(Justificación, motivo y recomendación de la propuesta de modificación RESUELTA)*

**CONCLUSIÓN**

El campo de actividad que regula la especialidad Biología contenida en nuestro Manual, se caracteriza para aquellos puestos que deben de llevar a cabo los estudios y análisis de la estructura y ecología de los ecosistemas; de forma tal que dichos estudios permitan valorar la actividad humana y su impacto sobre la flora y fauna; así como la historia y ecología de las especies primordiales (árboles, mamíferos, aves, insectos, peces, crustáceos, entre otros) con propósitos científicos y de utilización racional de esos recursos naturales, permitiendo a los puestos que cuenten con ésta cuantificar las características históricas de los ecosistemas, así como el número de especies que coexisten en los mismos.

Al comparar el plan de estudios de la carrera Manejo de Recursos Naturales, impartida por la UNED, con el plan de estudios de la carrera Biología, impartida por la Universidad de Costa Rica, se denota que existe gran cantidad de materias relacionadas entre sí (22 en total de 35 materias); asimismo, el perfil de la carrera en estudio permite a sus egresados aplicar mecanismos técnicos y científicos orientados a administrar de una forma eficaz y segura los recursos naturales, con aplicación incluso de metodología para el uso racional, protección, preservación y la restauración de los recursos naturales, tomando en cuenta la realidad económica y socio-cultural del país, con miras a cooperar con el desarrollo sustentable y que promueva a futuras generaciones un ambiente más saludable y ecológicamente equilibrado.

El plan de estudios de la carrera Manejo de Recursos Naturales fue fortalecido a partir del año 2010 con materias sobre el manejo de recursos hídricos, marinos y costeros, así como temas en la rama de la geología, fauna, flora y antropología, por citar algunos; además incluye materias tales como Biodiversidad e investigación de la naturaleza, Políticas Ambientales y Resolución de Conflictos Ambientales, que brindan mayores conocimientos a sus egresados y herramientas que les ayuda a llevar a cabo investigaciones científicas para el desarrollo de los recursos naturales terrestres y acuáticos; con lo anterior, se denota que la mayoría de estas materias le brindan a los graduados de esta formación las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño de las actividades caracterizadas en la especialidad.

Cabe indicar que de conformidad con el Oficio FI-129-2017, el Colegio de Biólogos de Costa Rica, hace constar al solicitante de esta inclusión de atinencia académica, que dicho Colegio agremia a los egresados de la carrera Manejo de Recursos Naturales impartida por la UNED; de igual forma, se realizó consulta vía telefónica a la Secretaría de dicho Colegio, con la finalidad de verificar si el mismo de igual forma incorpora a los egresados de esta carrera con su anterior nomenclatura, es decir Manejo y Protección de Recursos Naturales, para lo cual la señora Sary Arrieta nos confirma que los egresados de ambas nomenclaturas de esta carrera son agremiados al Colegio de Biólogos.

**RECOMENDACIÓN**

Declarar atinente las carreras **Manejo de Recursos Naturales** y **Manejo y Protección de Recursos Naturales** en la especialidad **BIOLOGÍA**.

**Nombre Analista Responsable:**

Yolanda Campos Arce

**Firma:**

**Nombre de Jefatura inmediata:**

María Adelia Leiva Mora

**Firma:**



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

<b>SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO</b> (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)		<b>Solicitud Nº<sup>1</sup></b> Nota de fecha 07/08/2017 del señor Carlos Víquez
<b>5.1 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AVALADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>ACEPTAR</b> <input type="checkbox"/> <b>RECHAZAR</b>		<b>Dictamen Técnico N°:</b> <b>AOTC-UOT-D-009-2017</b>
La modificación de la Especialidad : <b>BIOLOGÍA</b>		
Para: <b>Incluir</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Eliminar</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificar</b> <input type="checkbox"/>		<b>La Atinencia Académica:</b> - Manejo de Recursos Naturales - Manejo y Protección de Recursos Naturales
<b>APROBACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES</b>		
<b>Nombre:</b> Máster Francisco Chang Vargas		<b>Fecha:</b> 17/08/2017
<b>Firma:</b>		<b>SELLO</b>
<b>SECCIÓN 6. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES</b> (USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, DGSC)		
<b>Analista Responsable :</b>		<b>Firma</b>
<b>Fecha de registros (SAGETH, PDF , WEB):</b>		

CC: - Sr. Carlos Víquez Núñez, correo electrónico [cviquez1774@gmail.com](mailto:cviquez1774@gmail.com)

<sup>1</sup> Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.